

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

LA ESCUELA EN ACCIÓN

NÚMERO 98

GRADO DE INICIACION

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada

HISTORIA SAGRADA

Programa.—Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.—El niño perdido y hallado en el templo.—Predicación del Evangelio.—Pasión y muerte de Jesús.—Su resurrección y ascensión a los cielos.

Lectura.—Los niños más adelantados van leyendo alternativamente los diferentes párrafos del texto.

El Maestro, a la par que corrige los defectos que observare en la lectura, va exponiendo los asuntos con claridad y expresión, ampliando las nociones y dando a la historia animación y vida.

Conversación.—¿Qué se puede decir de las profecías en orden al nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo? ¿Cómo nació Jesús? ¿Qué nombre tiene la madre de Jesús? ¿Quiénes adoraron a Jesús? ¿Qué ocurrió al divino niño cuando tenía 12 años y fué a Jerusalén? ¿Dónde le encontraron después de mucho buscarle? ¿A qué edad empezó Jesús la predicación del Evangelio? ¿Qué doctrina se contiene en el Evangelio? ¿Quiénes maquinaron la muerte de Jesús y por qué? ¿Qué día resucitó Jesús?

Ejercicios.—1.º Exponer en breves narraciones diferentes pasajes de la vida de Nuestro Señor Jesucristo.

2.º Que los niños repitan en sencillas narraciones las explicaciones del Maestro a las lecturas hechas en los libros.



LENGUA CASTELLANA

Lectura y Escritura.

Programa.—Lectura, escritura y explicación de frases cortas y sentenciosas, como una máxima, un refrán, etc.

Tomemos por ejemplo el siguiente refrán, al que Martínez de la Rosa dió forma de pareado:

Siempre que puedas, haz bien,
Y no repares a quién.

Una vez leído con la debida entonación y escrito con claridad y aun con distintas formas de letras, el Maestro puede decir:

¿Sabéis vosotros lo que son refranes?
¿No contestáis? Pues vamos a hablar un poco sobre esto.

Mirad: Juan es un muchacho de reconocida mala conducta, y todo otro niño que se precia de formal huye de su trato. Pero Juan anda siempre acompañado. ¿Qué clase de gente puede acompañarse de Juan?

—Otros tan malos, dice un niño.

Y el Maestro añade: Has dicho bien. De esta observación, de esta experiencia,

nació aquel dicho, que vosotros habréis oído y pasa por refrán:

Dime con quien andas,
Y te diré quién eres.

Nuestro pueblo posee un espíritu refinado de observación, y «cuando ve repetirse un hecho, toma de la consecuencia que de esta repetición se desprende el consejo o advertencia aprovechable para componer un dicho, que en seguida se aplica a un caso dado, o sirve para dar una regla general de conducta». Estos dichos de moralidad, muy comunes en nuestros países y que reciben los nombres de refranes, proverbios, sentencias, adagios o máximas, nacen, pues, en el pueblo y encierran una verdad. ¿Quién puede decir ahora lo que son refranes? ¿Dónde nacen? ¿Qué encierran? ¿Qué otros nombres reciben los refranes? ¿Cuál es el objeto de los refranes?

Hoy vamos a estudiar un bonito refrán de Martínez de la Rosa. Oídlo con atención, y aprendedlo de memoria:

El Maestro lee:

Siempre que puedas, haz bien,
Y no repares a quién.

Este adagio nos aconseja que cada vez que tengamos ocasión practiquemos la caridad; pero sin advertir, sin fijarnos en la persona a quien la hagamos. De otro modo: cuando el caso sea llegado, debemos prestarnos gustosos a favorecer a cualquiera persona, sin tomar en cuenta si es amigo o enemigo, rico o pobre, vicioso o virtuoso, feo o bonito; si ocupa en la sociedad un lugar más encumbrado o más bajo que nosotros.

Conduciéndonos así, recibiremos, no sólo las bendiciones de Dios, sino las de nuestros semejantes también, y sobre todo tendremos un bien inapreciable:

«La dicha del bien obrar»

En nuestra sociedad se encuentran personas que pudiendo hacer un bien no lo hacen, y, por el contrario, procuran hacer un mal. Nosotros debemos ser altruistas y abnegados con nuestro prójimo para poder cumplir con la enseñanza del proverbio.

Siempre que puedas, haz bien,
Y no repares a quién.

¿Qué os parece esta máxima? ¿Quién es su autor? ¿Qué encierra? ¿Qué nos aconseja? ¿Cómo debemos conducirnos para poder cumplir con esa enseñanza? Eso quiere decir que debemos amar des-

interesadamente a nuestros semejantes, y que debemos renunciar a nuestro bien-estar por el bienestar ajeno. ¿Con qué palabras dice el autor que practiquemos la caridad cada vez que se nos ofrezca ocasión? Repetid el refrán:

Siempre que puedas, haz bien,
Y no repares a quién.

Escribid el refrán en vuestros cuadernos. ¿Qué letras componen la palabra «siempre»? ¿Qué letra hay antes de la p? ¿Qué observáis en otras palabras semejantes, como «campo», «cumplido», «ampolla», etc.?

De aquí deducimos la regla de que «siempre antes de p se escribe m y no n».

Sigamos escribiendo el primer verso.

Hágase deletrear la palabra «haz». ¿Cuál es la letra inicial de esta palabra? ¿Qué significa la palabra haz? ¿De dónde se deriva? ¿Cómo se escribe la palabra hacer?

Se escriben con h los derivados de las palabras que llevan h.

(Hágase repetir, y confírmese la regla con variados ejemplos.)

Letra final de la palabra haz. La palabra haz (de hacer) puede confundirse en su pronunciación con estas otras: as y has. As—naipe de la baraja. Has—voz derivada de haber. Haz significa también atado de mieses, varas, ramas o cualquiera otra cosa semejante.

Como se ve, las tres palabras, as, has y haz tienen leves diferencias ortográficas y muy distinto significado.

Las palabras que se confunden en la pronunciación, pero que tienen diferencias ortográficas y distinto significado, se llaman homónimas u homófonas.

(Hágase repetir).

Última palabra del primer verso del refrán: «bien». Deletréese; ¿cuál es su letra inicial? La palabra bien, así como los vocablos bueno y bondad, provienen del latín.

Y todas las voces que en su origen tienen b se escriben con esta letra.

(Hágase repetir la regla y confírmese con varios ejemplos. Dense también las excepciones que haya.)

Continúese por igual medio el dictado del refrán, hasta concluir, y hágase repetir para que no lo olviden.

«Siempre que puedas, haz bien,
Y no repares a quién.»

GRAMATICA

Programa.—Ortografía.—Cuándo debe escribirse letra mayúscula.

Texto.—Véase «Primeras Lecturas», por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Ejercicios.—1.º Hacer observar cómo siempre que se empieza a escribir se hace con letra mayúscula, así como después del punto final.

2.º Hacer que los niños escriban, por ejemplo, cinco nombres propios de mares, cinco de montañas, cinco de ríos, cinco de ciudades, etc.

3.º Dictar frases donde intervengan las principales reglas ortográficas sobre el uso de las letras mayúsculas.



Aritmética, Geometría y Dibujo

GEOMETRIA

Programa.—Ángulos y sus clases.—Valor del ángulo.—Líneas perpendiculares, oblicuas y paralelas.

Texto.— Véase «Primeras Lecturas», por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Plan.—Puede dividirse la materia por lo menos en dos lecciones, a saber:

- 1.ª Ángulos y sus clases.
- 2.ª Líneas perpendiculares, oblicuas y paralelas.

Lección desarrollada.—Yo trazo una línea en el encerado. Ahora trazo otra línea que toque en un punto a la primera. Ver que entre las dos forman una abertura. Esta abertura se llama «ángulo».—¿Cómo se llama?—Ángulo.

—Escribámoslo aquí encima: «Ángulo». Ángulo, como véis, es la abertura formada por dos líneas que concurren en un punto.

Sal al encerado, Juanito, y trázame un ángulo.

Ahora os diré que las líneas que forman un ángulo se llaman «lados», y el punto de concurrencia «vértice». Lo escribiremos en su lugar: lados, vértice.

¿Qué instrumento es el que tengo en la mano?

—Un compás.

—Lo abro más o menos. ¿Formaré ángulos iguales?

—No, señor; porque son desiguales aberturas.

—Efectivamente, y tenedlo muy en cuenta, y lo vamos a escribir para que no se nos olvide. «El valor del ángulo no depende de la longitud de sus lados, sino de su abertura».

Trazad en el encerado ángulos de diferente magnitud. (Los niños trazan varios ángulos).

Para nombrar un ángulo lo hacemos con tres letras, expresando siempre en medio la del vértice.

(Se hace que los niños pongan letras y nombren los ángulos en el encerado.)



Geografía, Historia de España y Derecho

DERECHO

Programa.—¿Qué es una nación?—¿Cuál es la más alta autoridad de una nación?—¿Cómo se dictan y hacen cumplir las leyes? ¿Cuántos son los Ministros?—Formación del Congreso y el Senado.

Texto.— Véase «Primeras Lecturas», por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Lectura.—(Como en la quincena anterior.)

Conversación.—¿Qué es una nación? ¿Cómo se llama nuestra nación? ¿Qué es lo que necesita una nación para su existencia? ¿Cuál es la más alta autoridad de España? ¿Quiénes son responsables de las órdenes del Rey? ¿Cuántos son los Ministros? ¿Quién nombra a los Ministros? ¿De qué se componen las Cortes? ¿Cómo se eligen los diputados y senadores?

Dar idea, con ejemplos prácticos, de lo que es el poder legislativo y el ejecutivo.

Indicar, por narraciones sencillas, los trámites por que pasa un proyecto hasta convertirse en ley.

Cuando la ocasión se presente oportuna, llamar la atención de los niños acerca de las elecciones de concejales y diputados.

¿Cómo se llama el actual Rey de España?

Ciencias Físicas, Químicas y Naturales

HIGIENE

Programa.—¿Qué es salud?—¿Cómo debe ser el aire que respiramos?—Higiene de la respiración.—Efectos del exceso de calor y frío.—La vida del campo.—**Alimentos:** higiene de la alimentación.

Texto.— Véase «Primeras Lecturas», por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Lección desarrollada.—La respiración. Nuestra sangre, al correr por el cuerpo, se vicia y empobrece, y hay que purificarla y enriquecerla para que nutra. ¿Sabéis cómo se hace esto? Con la «respiración».

La respiración, ya lo sabéis vosotros, consiste en hacer que el aire entre y salga de los pulmones, poniéndose en contacto con la sangre.

Si el aire es impuro, la sangre se vicia más de lo que está, y viene en seguida la anemia, la enfermedad; si el aire es limpio y puro, la sangre adquirirá las buenas cualidades que debe tener, y el individuo disfrutará de buena salud.

Nada hay que vicia más el aire que la mala ventilación, la suciedad de las viviendas y de los dormitorios, la existencia de polvo. ¿Comprendéis ahora cuánto importa el que tengamos bien ventiladas y limpias las clases de la Escuela? ¿Por qué insistimos en que os limpiéis el barro del calzado antes de entrar en clase?

Muchas veces hemos dicho que la vida del campo es más sana que la vida de las poblaciones. Os voy a proponer ahora esta cuestión: Que me diga un niño las ventajas de la vida del campo.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada

HISTORIA SAGRADA

Programa.—Nacimiento e infancia de Jesús.—Adoración de los ángeles, los pastores y los reyes magos.—Degollación de los niños inocentes.—Jesús perdido y hallado en el templo.—Predicación del Evangelio.

Texto.—Véase «Doctrina Cristiana e Historia Sagrada» (primer grado), por D. Ezequiel Solana.

Reglas.—El asunto principal es ya conocido de los niños: esles, además, simpático en grado sumo. El Maestro expondrá la historia del nacimiento e infancia de Jesús con la mayor sencillez, ya haciendo un resumen de toda ella, ya tratando separadamente los puntos capitales que abraza.

Hecha la narración de un pasaje, pueden dirigirse a los niños preguntas sobre él, o pueden pedírsele breves narraciones donde se adiestren en coordinar las ideas y se acostumbren a expresarlas con serenidad y firmeza.

También puede exigirse a los niños sencillas composiciones escritas, con ideas propias y palabras sencillas, haciendo para premio y estímulo que los mejores ejercicios, después de corregidos, se escriban en el encerado.

LENGUA CASTELLANA

LECTURA

Conviene leer a los niños, o que lean por sí mismos, algunos trozos de artículos de periódicos como lección ocasional. He aquí un trozo de un artículo de don José Marvá y Brager, sobre el automovilismo, que después de leído, debe ser comentado:

«Si el ferrocarril mató, en su niñez, a la carretera en muchas comarcas, el automóvil la ha resucitado, llevando el tráfico rural donde la vía férrea es de difícil establecimiento.

La creación y desarrollo de los ferrocarriles dió prodigioso impulso al progreso y al bienestar generales; pero por estrechas que sean las mallas de las redes principales y secundarias, no bastan a satisfacer las necesidades creadas por el progreso, y es indispensable el complemento del automovilismo. Lo que fué en un principio vehículo de turismo y deporte, se convirtió después en útil instrumento de todas las manifestaciones de la vida comercial e industrial, coadyuvando poderosamente a la resolución de problemas de economía social planteados por el extraordinario e incesante desarrollo de las transacciones comerciales. Llevan-

Relación de bajas, altas y cambios de situación en dicho Escalafón y categorías que se expresan desde 1.º de febrero a fin de marzo del presente año.

(Véase El Magisterio Español, página 549).

3 de febrero: Es baja en 2.000 pesetas el 6.855, doña María de los Angeles Cristóbal, de Bolaños (Valladolid), por excedencia.

4 de febrero: Baja en 3.500 pesetas el 714, doña Lucrecia Santa María Fernández, de Zaragoza, por defunción, y ascienden el 1.298, doña Isabel Oliva Dopido, de Valencia del Venturo (Badajoz), a 3.500, y el 2.672, doña Isabel Azpiroz Miqueo, de Villada (Palencia), a 3.000.

5 de febrero: Baja en 3.000 pesetas el 1.911, doña Dolores Peregrina Ortega, de Olula del Río (Almería), por defunción, y asciende el 2.675, doña Emilia Martínez Hernando, de Pradoluengo (Burgos), a 3.000.

11 de febrero: Baja en 3.000 pesetas el 2.659, doña Adela Peralta y Marzo, de Alfaro (Logroño), por defunción, y asciende el 2.674, doña Consuelo Rico y Rico, de Estepona (Málaga), a 3.000.

16 de febrero: Baja en 2.500 pesetas el 5.241, doña María Rello del Amo, de Molino de Maquilón (Guadalajara), por excedencia (1).

20 de febrero: Baja en 2.000 pesetas el 5.964, doña doña Basilia Saldaña Azconada, de Santillana (Palencia), por defunción, y en 2.500 pesetas el 5.599, doña Gloria González Vigüela, de Baracaldo (Vizcaya), por excedencia.

23 de febrero: Baja en 2.500 pesetas el 4.204, doña María Alvarez Baena, de Campico de A. (Jaén), por defunción.

1.º de marzo: Baja en 2.000 pesetas el 6.508, doña Josefa Alvarez Rodríguez, de Cabra (Córdoba), por excedencia.

4 de marzo: Vuelve a servicio activo la sustituida doña Concepción Heredia y Ruiz de Castañeda, de Córdoba, y por aplicación artículo 14 Real decreto de 4 de junio de 1920 es colocada entre los números 663 y 664.

5 de marzo: Vuelve al servicio activo la sustituida doña Bárbara Ozolio Zubiaga, de El Anchove (Vizcaya), y queda pendiente de la clasificación hasta que puedan darse los ascensos a 2.500 pesetas, suspendidos por Real decreto de 9 de diciembre de 1920.

5 de marzo: Baja en 2.000 pesetas doña Natividad Hernández Iranque, de Cabarceno (Santander), por excedencia.

6 de marzo: Baja en 2.000 pesetas el 5.841, doña Luisa Martínez Villegas, de Escoriaza (Guipúzcoa), por jubilación.

9 de marzo: Vuelve al servicio activo la sustituida doña Dominga Mayala Casa, de Campo-

many (Gerona), y queda pendiente de clasificación.

12 de marzo: Baja en 3.000 pesetas el 1.365, doña Dolores Virgili Capdevila, de Reus (Tarragona), por jubilación, y asciende el 2.675, doña Manuela G. de Belderrain, de Pasajes de San Juan (Guipúzcoa), a 3.000.

14 marzo: Queda sustituida el 841, doña Dolores Arregui Pérez, de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

15 marzo: Baja en 2.000 pesetas doña María Rosa Requé, de Ontñena (Huesca), por jubilación.

16 marzo: Baja en 3.000 pesetas el 1.671, doña Dolores Méndez Quintanilla, de Mozoncillo (Segovia), por defunción, y asciende el 2.676, doña María Bayteadillo Revuelta, de Castrejana (Vizcaya), a 3.000.

22 de marzo: Baja en 3.500 pesetas el 1.251, doña Saturnina Iglesias Rodríguez, de Alcántara (Cáceres), por defunción, y ascienden el 1.299, doña Rafaela de Párras Campos, de Antequera (Málaga), a 3.500, y el 2.677, doña Josefa Ferrer Peinado, de Guadacanal (Sevilla), a 3.000.

22 de marzo: Baja en 3.500 pesetas el 1.058, doña Carolina Vázquez González, de Benamejil (Córdoba), por jubilación, y ascienden el 1.300, doña Ana Molina Porras, de Colmenar de Oreja (Madrid), a 3.500, y el 2.678, doña Asunción Daza y Martínez, de Puebla de Cazalla (Sevilla), a 3.000.

27 de marzo: Reingresa doña Trinidad Xicola Arán, de Altonicón (Huesca).

27 de marzo: Baja en 6.000 pesetas el 90, doña Angustias Campiña Povedano, de Almería por defunción, y ascienden el 191, doña Rosa Fernández Contreras, de Granada, a 6.000; el 555, doña Carmen Rodríguez Gallardo, de Madrid, a 5.000; el 664, doña Mercedes Casero Sánchez, de Segovia, a 4.000; el 1.501, doña Vicenta Moreno Vecino, de Olivenza (Badajoz), a 3.500, y el 2.679, doña Ramona Solá Martínez, de Chucena (Huelva), a 3.000.

29 de marzo: Queda sustituida el 5.714, doña María Teresa Menéndez, de Montmagatre (Lérida).

31 de marzo: Baja en 3.500 pesetas el 1.260, doña Rosa López de Goicoechea, de Irún (Guipúzcoa), por excedencia, y ascienden el 1.502, doña María Loreto García Luengo, de Nava del Rey (Valladolid), a 3.500, y el 2.690, doña Gumersinda Rengel Arroyo, de Cebolla (Tolosa) a 3.000 (1).

1.º de febrero: Baja en 2.000 pesetas el 3.205, doña María Antonia Anriera Fernández, de Morón (Sevilla), por excedencia.

Baja en 2.000 pesetas, el 4.029, doña Ramona Llovera Arbós, de Lecasiz (Lérida), por excedencia.

Reingresa doña Leonor Martínez Chiribella, de Valvende (Alicante).

3 de febrero: Baja en 2.000 pesetas el 319, doña Felisa Gómez González, de Deva (Oviedo), por defunción.

5 febrero: El 261, doña Matilde Aincilolegui Arandá, de Las Labores (Ciudad Real), por jubilación, y doña Elvira Pereiro Calvo, de Alón (La Coruña), por excedencia.

6 de febrero: Doña Juana Tomás Sousa, de Fallejá (Barcelona), por defunción, y el 3.726, María Pleyán Condal, de Terraza (Guadalajara), por excedencia.

11 de febrero: La sustituida, doña Saturnina C. Morcillo, de Mocejón (Toledo), por jubilación.

12 de febrero: El 1.061, doña Dolores Garnós Les, de Tornolés (Teruel), por defunción.

15 de febrero: El 279, doña Faustina C. Horcajada López, de Manzón (Guadalajara), por defunción.

16 de febrero: Ascende a 2.500 pesetas el 121, doña María Consuelo Freire Bernarde, de Bola (Orense).

17 febrero: Baja en 2.000 pesetas el 1.261, doña Eladia Salinas Sella, de Morricón (Huesca), por jubilación.

21 de febrero: Baja en 2.000 pesetas el 318, doña Amalia Rives Miñana, de Veniflá (Valencia), por defunción.

24 de febrero: Baja el 2.303, doña Concepción Betés Izuel, de Lecina (Huesca), por defunción.

25 de febrero: El 4.501, doña Gregoria Mendoza Sánchez, de Almendral (Badajoz), por defunción, y el 2.416, doña María Ramos Iniguez, de Suellacabras (Soria), por defunción.

28 de febrero: El 399, doña Manuela Ramona de Bustos, de Almadén (Ciudad Real), por jubilación, y queda sustituido el 137, doña Teodosia Villaverde Benavides, de Cabanillas (León).

28 de febrero: Baja el 4.010, doña Purificación García Mallos, de San Martín del Valle (Palencia), por excedencia.

1.º de marzo: Baja el 2.052, doña María del Carmen Pomba Soto, de San Miguel (Orense), por defunción, y el 3.778, doña Asunción Ortega González, de Sanz y Viu (Huesca), por excedencia.

5 de marzo: Baja el 221, doña Eusebia Pláton Rodríguez, de Boecillo (Valladolid), por jubilación, y el 1.770, doña Obdulia Barja Vaquero, de Cádavos (Orense), por defunción. (2)

9 de marzo: Baja en 2.500 pesetas el 79, doña Etelvina Menéndez Fernández, de Cudillero (Oviedo), por jubilación, y en 2.000 pesetas, doña Felicidad Espejo Pérez de Vallés, de Pedro Izquierdo (Cuenca), por excedencia.

10 de marzo: Baja en 2.000 pesetas el 151, doña María Pardo Portal, de Miño (La Coruña), por defunción.

14 de marzo: El 3.443, doña María Andrés

Alvezuela, de Rello (Soria), por excedencia, y el 3.361, doña María Pons Esteve, de Agassa (Gerona), por defunción.

16 marzo: El 695, doña Mamerta Antonia Valderrama, de Cabeza del Buey (Badajoz), por defunción.

16 de marzo: Ascende a 2.500 pesetas el 122, doña María Consuelo Sayago Galán, de Entrimo (Orense). (1)

18 marzo: Queda sustituida el 2.177, doña Modesta S. Clemente Villanúa, de Borao (Huesca), y el 1.359, doña Elisa de Sancho Moreno, de Tormellas (Avila).

19 de marzo: Baja en 2.500 pesetas el 118, doña Josefa Tizón Blanco, de San Amaro (Orense), por jubilación.

24 de marzo: Baja la sustituida doña Peregrina Portela Soto, de Piñeiro (Pontevedra), por defunción.

26 de marzo: Baja doña Pilar Veloso González, de Sandianes (Orense), por defunción.

26 de marzo: Queda sustituida el 2.418, doña Leonarda Gutiérrez de la Torre, de Puente Duero (Valladolid).

31 de marzo: Baja el 3.890, doña Paula García Ortega, de Fuembellida (Guadalajara), por excedencia.

31 marzo: Es baja la sustituida doña Victoria Delgado Luna, de Montoro (Córdoba), por jubilación.

31 de marzo: Baja doña Guadalupe Márquez Sibina de Sagás (Barcelona), por excedencia.

31 de marzo: Ascende a 2.500 pesetas el 123, doña Avelina Moure González, de Teijeira (Orense) (1).



Relación de bajas, altas y cambios de situación en dicho Escalafón y categorías que se expresan desde 1.º de febrero a fin de marzo del presente año.

MAESTROS

16 de junio: Baja en 2.500 el 4.607, don Victoriano García Pérez, de San Miguel de la Ribera (Zamora), por defunción. Con efectos para la corrida desde 1.º de febrero citado, según Real orden fecha 20 de mayo actual.

1.º de febrero: Baja en 3.500 pesetas el 1.176, D. Plácido Jalón Hernández, de Navarrete (Logroño), por defunción y ascienden el 1.512, D. Pedro García Sánchez, de Arganda (Madrid) a 3.500 y D. Melchor Vicente Gómez, de Hernani (Guipúzcoa), por reingreso a 3.000.

1.º de febrero: Baja en 3.000 pesetas el 1.873, D. Antonio García Rodríguez, de Barranoya (La Coruña), por jubilación, y asciende

(1) Se producen estos ascensos según el artículo 5.º del Real decreto de 4 de junio de 1920.

(2) Estas vacantes corresponden al segundo Escalafón, según lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 4 de junio de 1920.

el 2.697, D. Florencio Herrero Hernández, de San Marcial (Zamora), a 3.000.

6 de febrero: Baja en 2.500 pesetas el 4.530, D. Eugenio Alvarez Sala, de Graus (Huesca), por defunción.

7 de febrero: Baja en 2.500 pesetas el 4.539, D. Ricardo Plácido González, de Nonduermas (Murcia), por jubilación (1).

8 de febrero: Baja en 2.500 pesetas el 5.650, D. Francisco Alonso Rodríguez, de Campo Santibáñez (León), por defunción.

11 de febrero: Baja en 2.500 pesetas el 5.582, D. Vicente Martínez Gozalvo, de Yales (Castellón), por defunción.

12 de febrero: Baja en 3.500 pesetas el 728, D. José Vallespi Gabaldá, de Pallejá (Barcelona), por excedencia, y ascienden el 1.513, don José Jurado Cabello, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), a 5.500, y el 2.698, D. Bernardo Alfredo Matías, de Campo de Peñaranda (Salamanca), a 3.000.

14 de febrero: Baja en 3.000 pesetas el 1.431, D. Juan Batllé París, de Agullana (Gerona), por defunción, y asciende el 2.699, D. Salvador Ruiz López, de Casabermeja (Málaga), a 3.000 pesetas.

17 de febrero: Baja en 7.000 pesetas el 69, D. Antonio Pesquero Mena, de Córdoba, por jubilación, y ascienden el 80, D. Pedro Juan García Sallas, de Valencia, a 7.000 pesetas; el 184, D. Zoilo Lozano Herranz, de Valencia, a 6.000; el 336, D. Sebastián González Hernández, de Palencia, a 5.000; el 670, D. José Carrasco Padilla, de Riotinto (Huelva), a 4.000; el 1.314, D. Justo Negro Gutiérrez, de Chozas de Canales (Toledo), a 3.500, y el 2.700, don Manuel Martínez Añón, de Gimena (Cádiz), a 3.000. (1)

23 de febrero: Baja en 2.500 pesetas el 4.655, D. Antonio García Ramos, de Villalonso (Zamora), por defunción, y baja en 3.000 pesetas el 1.453, D. Pablo Santolaria Ducóns, de Tardienta (Huesca), por defunción, y asciende el 2.701, D. Elías Chausal Suárez, de Tagarabuena (Zamora), a 3.000 pesetas.

28 de febrero: Baja en 2.000 pesetas, don Angel Ledesma Martín, de Zamora, por excedencia.

2 de marzo: Baja en 2.000 pesetas el sustituido, D. Isidro Garrido Vicentè, de Pliego (Murcia), por jubilación.

4 de marzo: Baja en 3.500 pesetas el 1.012, D. Eduardo Pérez Salinas, de Herrera (Sevilla), por defunción, y ascienden el 1.315, don Luciano Ingelmo González, de Cáceres, a 3.500 pesetas, y el 2.702, D. Bienvenido Santos Borrero, de Cañaveral (Cáceres), a 3.000 pesetas.

5 de marzo: Baja en 4.000 pesetas el 500, D. José María Vizquete Simón, de Azuaga (Badajoz), por jubilación, y ascienden el 6.071, D. Bernardino Pérez Martínez, de Valencia de don Juan (León), a 4.000 pesetas; el 1.316, D. Antonio Roca Gómez, de Lorqui (Murcia), a 3.500, y el 2.703, D. Nicomedes Gordillo Este-

ban, de Oliva de Plasencia (Cáceres), a 3.000 pesetas.

6 de marzo: Baja en 5.000 pesetas el 243, D. Víctor Domínguez López, de Madrid, por jubilación, y ascienden el 337, D. Vicente Sorni Martí, de Villanueva y Geltrú (Barcelona), a 5.000 pesetas; el 672, D. Rafael Brunet y Caba, de Talarín (Lérida), a 4.000; el 1.317, don Miguel Cecilio Manzano Martín, de Sonseca (Toledo), a 3.500, y el 2.704, D. José Bando Macías, de Jabugo (Huelva), a 3.000. (1)

7 de marzo: Baja en 4.000 el 565, D. Antonio Espí Coloma, de Murcia, por defunción, y ascienden el 673, D. Lorenzo Cobos Badía, de Barcelona, a 4.000 pesetas; el 1.318, D. Luis Cabañas Vaquero, de Almagro (Ciudad Real), a 3.500 pesetas, y el 2.705, D. Evaristo Arrayas Mariano, de Valverde del Campo (Huelva), a 3.000 pesetas.

7 de marzo: Queda sustituido el 2.204, don José Pechuán Ponciano, de Requena (Valencia). Con esta fecha pasó a dicha situación, figurándosele al final de los de su categoría por aplicación del artículo 14 del Real decreto de 4 de junio de 1920.

9 de marzo: Baja en 3.500 pesetas el 956, D. Buenaventura Domench Mengual, de Requena (Valencia), por defunción.

9 de marzo: Reingresa D. José Fernández Díaz de la S., de Bonares (Huelva). Con esta fecha, por aplicación del artículo 95 del Estatuto, es colocado entre los números 7.101 y 7.102. (Se le cuentan los meses a razón de treinta días año comercial).

10 de marzo: Ascienden el 1.319, D. Vicente García Escribá, de Alcira (Valencia), a 3.500 pesetas, y el 2.706, D. Antonio Laquillo Ledesma, de Lora del Río (Sevilla), a 3.000 pesetas.

10 de marzo: Baja en 3.000 pesetas el 2.517, D. José Barros Romero, de Calcas de Reyes (Pontevedra), por defunción, y asciende el 2.707, D. Miguel Aldecoa Morales, de Gilena (Sevilla), a 3.000.

11 de marzo: Baja en 2.500 pesetas el 4.794, D. Andrés Herrero Rodríguez, de Renedo de Valdavia (Palencia), por defunción.

15 de marzo: Baja en 2.500 pesetas el 5.255, D. Angel Gómez Tejedor, de Otero de Boedo (Palencia), por defunción (1).

15 de marzo: Baja en 3.000 pesetas el 4.987, D. Juan Romero Bouza, de Pereiras en Mos (Pontevedra), por jubilación, y asciende el 2.708, D. Jesús Esteban Morán, de Tremañes (Oviedo), a 3.000.

15 de marzo: Baja en 3.500 pesetas el 4.401, D. Juan García Ráñez, de Fuente del Maestre (Badajoz), por defunción, y ascienden el 1.520, D. Juan de la Cruz Díaz Ruiz, de La Roda (Albacete), a 3.500, y el 2.709, D. Toribio Sánchez Patiño, de Aldea del Obispo (Salamanca), a 3.000.

16 de marzo: Baja en 2.500 pesetas el 4.798, D. Florencio Manuel Navalpoiro, de Romanos (Guadalajara), por defunción.

(Continuará).

Crónica General

Madrid: Congreso. El Sr. Rodríguez Jurado pide se ponga cuanto antes a discusión el proyecto de Casas baratas, lo que promete hacer el Gobierno.

El Sr. Torres Beleña pide sean indemnizados los perjudicados en las inundaciones de la provincia de Cádiz.

El Sr. Rahola previene al Gobierno de los trabajos que efectúa la Compañía telefónica interurbana de Barcelona, para ceder las líneas al Estado en 21 millones de pesetas.

El Sr. Fernández Rodríguez concreta algunos cargos contra el gobernador civil de Madrid.

El Sr. Serrano Jover denuncia el aumento de la emigración a la que contribuyen libremente numerosos «ganchos».

El Sr. Balle solicita sean presentados a las Cortes los proyectos de ley anunciados de carácter social.

Con la intervención de los Sres. Ocio, Martín Beldandía, Amado, Estévez, Senra, Barcia y Bas se aprueban cinco artículos del proyecto de Tabacos.

Senado. El Sr. Salvador pide al ministro de Fomento una resolución favorable de algunas cuestiones relacionadas con los riegos del pantano del Ebro.

El Sr. Ubierna ruega la creación de un Colegio de huérfanos de funcionarios civiles del Estado, análogo a los de carácter militar.

El Sr. Durán y Ventosa pide que el Gobierno auxilie a las Colonias escolares que sostienen algunos Ayuntamientos, interesando del ministro de Fomento que ejerza su influencia cerca de las Compañías de ferrocarriles para que éstas presten facilidades para transportar a los niños.

El Sr. Azpeitia consume el primer turno en contra del proyecto de ley de bases del personal técnico de Gracia y Justicia, pues no se corregirá con él si hay algo que quiera corregirse. Le contesta el ministro de Gracia y Justicia.

—El automóvil A. R. M. 96, conduciendo al capitán general de la región, atropelló en la calle Mayor a la Profesora doña Josefa Guerrero Raso, produciéndole grave fractura del brazo derecho.

—En el expreso de Andalucía llega el infante D. Fernando, que salió el 10 de octubre representando al Rey en las fiestas celebradas en América con motivo del Centenario de Magallanes.

—Por la tarde una tormenta formidable descarga sobre Madrid produciendo algunas pequeñas inundaciones e interrupciones en el tránsito; de madrugada, y con más aparato, se reproduce, teniendo también que intervenir los bomberos en el desagüe de varios sótanos inundados. El barómetro promete más agua.

Barcelona: Cuando se dirigía a la fábrica de vidrio del Sr. Tarriga, donde trabajaba co-

mo encargado, Jaime Gironés, de cuarenta y cuatro años, al llegar a la calle de Andalucía, cruce con la riera Mariné, un individuo que le había seguido le hizo varios disparos de arma de fuego. Gironés resultó con dos heridas en la región lumbar con orificio de salida por la parte anterior del abdomen, a consecuencia de las cuales falleció en el Dispensario. El muerto era socio del Círculo carlista y amigo de individuos pertenecientes al Sindicato libre. Había sido amenazado varias veces. El agresor huyó.

—A las siete y media se encontraban en la terraza del «bar» Eléctrico, situado en la carretera de Sans, algunas personas, cuando un grupo de desconocidos se acercó e hicieron, sin decir palabra alguna, de veinticinco a treinta disparos de pistola, y huyeron. Acudieron al lugar del suceso el comisario de Policía, varios inspectores y agentes y algunas parejas de la Guardia civil, que salieron en persecución de los agresores.

Entretanto, varios transeúntes auxiliaban a las personas que se hallaban en el suelo, trasladándolas al Dispensario de Hostafranch.

Resultó muerta María de los Dolores Segura March, de sesenta años, casada, vecina de Hospitalet de Llobregat, y heridos Pedro Planella Segarra, de veintiséis años. Presenta una herida en la región umbilical, otra en la parietal con orificio de entrada y salida, otra en la frontal y otra en la superciliar. Su estado es gravísimo.

Jacinto Clos Sardá, de setenta y tres años, casado. Tiene una herida con orificio de entrada y salida en el tercio inferior del muslo izquierdo.

Vicente Ragols, de cincuenta años, casado, jornalero. Sufre una herida en la región parietal izquierda y otra en la derecha.

Bernardo Bertrán, de treinta y ocho años, casado, conductor de tranvía, tiene una herida con orificio de entrada y salida en el tercio superior del muslo izquierdo.

Francisco Arnau Mateos, de cuarenta y seis años, casado, jornalero. Tiene una herida en el tercio superior de la pierna derecha y otra en el pie del mismo lado.

El Juzgado de guardia estuvo en el lugar del hecho y ordenó el levantamiento del cadáver de María de los Dolores, y recibió declaración a los heridos. Todos manifestaron que pasaban por el lugar del suceso casualmente, ignorando quiénes puedan ser los agresores.

—En Badalona han sido detenidos por la Guardia civil José Molina, de diez y ocho años; Antonio Borgano, de diez y nueve; Francisco Cascares, de diez y siete; Vicente Sardá, de veintiocho; Vicente Selós, de veinte, y Juan Soriano, de treinta y seis, a los que se les ocuparon pistolas, folletos y hojas de propaganda sindicalista.



do la actividad a los más ocultos rincones de la tierra.

Resumiendo lo expuesto, puede afirmarse que el automóvil, lejos de ser el rival de la locomotora, es su natural auxiliar. En breve, todos los transportes industriales, agrícolas y comerciales se harán por motor mecánico.»

ESCRITURA

Copiar una plana de los cuadernos de «Escritura rápida», al objeto de adquirir un cursivo sencillo y rápido.

Proponer un ejercicio de composición sobre un punto tratado en las lecciones que hayan despertado algún interés entre los niños.

Trasladar al cuaderno de composiciones en limpio los trabajos desarrollados en borrador, después de haber sido corregidos por el Maestro.

GRAMATICA

Programa.—Ortografía.—Reglas para el uso de las letras mayúsculas.

Texto.—Véase «Lecciones de Gramática Castellana» (primer grado), por don Ezequiel Solana.

Reglas.—El uso de las letras mayúsculas puede reducirse a las pocas reglas que se encuentran en el texto. Habrá otros casos particulares, poco frecuentes, que pueden hacerse notar en los ejercicios de lectura y de dictado.

Ejercicios.—1.º Escribir al dictado las siguientes frases, indicando cuándo y por qué se escriben letras mayúsculas.

La cuenca del Ebro abarca una extensión equivalente a algo más de la sexta parte del suelo español, y en ella están comprendidas, en todo o en parte, las provincias de Santander, Burgos, Soria, Alava, Logroño, Navarra, Zaragoza, Huesca, Teruel, Lérida, Tarragona y Castellón de la Plana.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Felipe Ortega Navarro, natural y vecino de San Pedro Manrique (Soria), de treinta años de edad, etc. a V. E., con el mayor respeto, expone: Que, etc.

2.º Escribir una carta de felicitación a su padre.

Querido padre: No puedo olvidar que mañana es el día de su santo; y como las circunstancias me obligan a estar ausen-

te de usted, le felicito muy cordialmente, deseándole en este día toda suerte de satisfacciones, en compañía de mi madre y hermanitos.

Yo sigo estudiando cuanto puedo, y espero obtener las mejores notas en los exámenes.

Mis cariños a mamá, y reciba un fuerte abrazo de su hijo

Segovia, 25 de mayo.

LUIS

RECITACION

Una lección de Sócrates

Nunca debe turbarse la paz entre los hermanos.

Vivían en Atenas
 Reñidos dos hermanos;
 Uno era Querefonte,
 Otro era Querecrato.
 Y Sócrates un día,
 Conocedor del caso,
 Al más joven le dijo
 Con cierto desenfado:
 —¿Serás tú de los hombres
 Que, sin ningún recato,
 Reniegan de su sangre
 Y ofenden a su hermano?
 Lo que Natura ha unido
 Con tan estrechos lazos,
 ¿Pretenderás, imbécil,
 Romperlo o desatarlo?
 —¡Oh, Sócrates!—al punto
 Responde Querecrato,—
 Como mi hermano, nadie
 Digno es de ser amado.
 Mas Querefonte excusa
 Corresponder. Siempre áspero,
 Contesta a mis palabras
 Con irascible trato...
 —Y bien, le dice Sócrates:
 ¿Qué has hecho por calmarlo?
 ¿Has puesto de tu parte
 Algún remedio? ¿Acaso
 Tu proceder no irrita
 Más su carácter agrio?
 —Sin duda; mas no creo
 Que nadie esté obligado
 A comportarse suave
 Con quien le trata áspero.—
 Replicale el filósofo:
 —El Mérito más alto
 Pagar con beneficios
 A quien nos hace daños.
 Por cierto, cuando el perro
 Que guarda tu rebaño,
 Si al acercarte ladra

Furioso y obstinado,
No montarás en cólera,
No blandirás el palo,
Sino, con blandas voces
De amor, le irás llamando;
Tal vez le la merienda
Le arrojarás bocados,
Le anunciarás caricias,
Le fingirás halagos,
Hasta que al fin, rendido,
Se avenga a tus reclamos.
Y lo que al perro haces
¿No harás por un hermano?

—
Seguid, niños, de Sócrates
La máxima, y si agravios
De hermanos recibieseis,
Al punto perdonadlos.
Lleváis la misma sangre,
Y ello os obliga a amaros;
Lleváis un apellido,
Y es menester honrarlo.

Ezequiel Solana.

Analícese literariamente esta fábula en la forma que lo hemos hecho en quincenas anteriores, y hágase notar la moral que de la misma se desprende, para aplicarla en la vida como regla de conducta.

Aritmética, Geometría y Dibujo

GEOMETRIA

Programa.—Poliedros en general.—Pirámide y prisma.—De los cuerpos de revolución.—Áreas y volúmenes de los cuerpos.—Repaso.

Texto.—Véase «Lecciones de Geometría y Dibujo» (primer grado), por don Ezequiel Solana.

Reglas.—Antes de dar definiciones de los cuerpos, conviene presentarlos al niño para que los observe, los vea y los toque. Por eso es imprescindible en toda Escuela una caja de sólidos geométricos.

El orden con que debe procederse es el siguiente: 1.º, poliedros en general para distinguir sus elementos; 2.º, poliedros regulares; 3.º, pirámides y prismas; 4.º, cuerpos de revolución; 5.º, áreas y volúmenes de algunos cuerpos.

La enseñanza ha de ser intuitiva y práctica, estudiando sobre el objeto mismo.

Ejercicios.—Construir por medio de dobles, en papel o cartulina, ángulos diedros y poliedros.

Dibujar diedros y dar idea del sombreado. Dibujar diferentes ángulos poliedros.

Distinguir sobre un sólido cualquiera las caras, aristas y ángulos.

Recortar los sólidos geométricos desarrollados sobre cartulina, doblarlos y armarlos.

Dibujar algunos de los principales sólidos geométricos.

Calcular las áreas y volúmenes de un prisma recto y regular de una pirámide.

Ejercicios sencillos, con aplicación a la aritmética para hallar áreas y volúmenes.

Geografía, Historia de España y Derecho

DERECHO

Programa.—La provincia y sus autoridades.—El Gobernador civil: su nombramiento y atribuciones.—La Diputación provincial: su elección, su organización y sus funciones.

Las Audiencias provinciales y su misión en la administración de la justicia.

Texto.—Véase el libro «Rudimentos de Derecho», por D. Victoriano F. Ascarza.

Ejercicios.—Nombre y datos de la provincia en que se radica o se da la enseñanza. Nombre del Gobernador. Lectura de algunas resoluciones y providencias tomadas por el Gobernador para dar idea de sus atribuciones. (Estas disposiciones pueden tomarse del «Boletín Oficial» de la provincia.)

Datos acerca de la Diputación de la provincia en que se da la enseñanza; distrito a que pertenece el pueblo; diputados actuales por el distrito; lectura en el «Boletín» de acuerdos de la Diputación y de la Comisión provincial.

Indíquese a qué Audiencia territorial pertenece el pueblo y el partido en que se da la enseñanza.

Trabajo de redacción acerca de la administración de justicia: el juzgado municipal, el juzgado de primera instancia y la audiencia provincial. Citar algún caso conocido de los niños y observar sus detalles.

Ciencias Físicas, Químicas y Naturales

HIGIENE

Reglas respecto a la preparación y uso de los alimentos y bebidas.

El aire, la luz y el calor; efectos sobre el organismo. Las habitaciones.

Texto.—Véase el libro «Fisiología e Higiene» (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.

Práctica.—Léase algún trozo referente a alimentos y bebidas, y llámese la atención de los niños acerca de su valor nutritivo y sus efectos para la vida, y después háganse preguntas pertinentes en forma parecida a ésta:

Conversación.—¿Qué sucede a la persona que está varios días sin comer? ¿Por qué es necesaria la alimentación?

¿Qué son alimentos? ¿Goza de más salud quien más come? ¿Cómo y cuándo se debe comer?

Hay diferentes clases de alimentos; ¿cuáles son respiratorios? ¿Cuáles plásticos? Alimentos completos: la leche, el pan y los huevos. ¿Por qué se llaman completos? Alimentos incompletos. ¿Cuáles son los más usados?

¿Por qué son necesarias las bebidas? ¿Qué es la sed? Diferentes clases de bebidas. El agua es la bebida por excelencia; cualidades del agua buena para bebida.

¿Cuáles son las bebidas fermentadas? Citar las más importantes. Bebidas alcohólicas; peligros de usarlas; terribles efectos de su abuso.

SEGUNDO GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada

HISTORIA SAGRADA

Programa.—La vuelta del cautiverio.—Judas Macabeo y sus hermanos.—Guerra de la Independencia judía.—Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.—Repaso de los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia.

Texto.—Véase «Lecciones de Historia Sagrada» (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.

Reglas.—Empiécese por leer el texto, que no es sino el resumen de lo que deben comprender estas lecciones. Amplíese después el texto mediante explicaciones complementarias y lecturas, indicando al mismo tiempo la situación geográfica de Asiria, Babilonia, Persia, Egipto y Grecia, naciones de las que ha de hablarse aunque sea de un modo incidental.

Ha de hacerse notar en estas lecciones de qué modo fueron teniendo cumplimiento las antiguas profecías, cuando Ciro dió libertad a los judíos para volver a Jerusalén y reedificar el templo.

Hay en estas lecciones episodios tan interesantes como la vuelta de los judíos acaudillados por Zorobabel, la bella historia de la reina Esther, el martirio de los Macabeos y las guerras de la Independencia judía, con los reinados de Hircano y Aristóbulo, que allanaron a los romanos la intervención y el dominio, cumpliéndose así lo que mucho antes habían anunciado los profetas.

Ejercicios.—Han de consistir en conversación, narraciones, redacciones escritas, resúmenes, indicaciones geográficas: todo lo que de algún modo contribuya a aumentar los conocimientos y a la formación del carácter.



LENGUA CASTELLANA

GRAMATICA

Lección del Maestro.—La lección de lectura que el Maestro dé a sus alumnos ha de ser eminentemente práctica.

El trozo que ha de ser leído se dividirá en tres o cuatro partes, de las cuales el Maestro leerá una o más que sirvan como modelo a los discípulos, y en seguida puede derivar especialmente su atención a cualquiera palabra o frase, que debe pronunciarse o ser leída de un modo especial para que resalte mejor el efecto del conjunto.

Leyendo bien es como mejor se enseña a leer.

Práctica de los alumnos.—Se les ensayará en ejercicios de respiración, seguidos de dos o tres minutos de práctica acer-

ca del modo en que han de pronunciarse las palabras más difíciles, después de lo cual se obligará a los niños a que lean, de uno en uno, poniendo el mayor cuidado en que a cada palabra acompañe su enunciación clara e inteligible.

Además de los trozos leídos por el Maestro, los alumnos leerán otros no presentados como modelos para que los niños se acostumbren a la interpretación individual de cualquier escrito. Se pondrá mucho empeño en que la lectura sea fácil y sugestiva, asociando las pausas al sentido del pasaje, y gobernando la voz de tal modo que se produzca la mayor claridad posible con el menor gasto de esfuerzo.

A veces conviene que el Maestro lea con el libro abierto, mientras los discípulos lo oyen con los libros cerrados, lo cual obliga a que los niños estén pendientes, para la comprensión de lo que se lee, de la viva voz del Maestro. Esto da a atender la importancia de la claridad en la lectura y el inconveniente de la precipitación.

ESCRITURA

Háganse repetidos ejercicios de dictado, particularmente de cartas de todos géneros, al objeto de que los niños se acostumbren, no sólo a escribirlas, sino a redactarlas.

En algunas Escuelas, los niños van formando con estos ejercicios cuadernos en limpio, con modelos de cartas, que tal vez pueden luego serles útiles en edad adulta.

A la par que las cartas, pueden redactarse documentos de uso corriente, como instancias, certificaciones, oficios, documentos comerciales, etc., y es muy conveniente que los niños más adelantados se vayan familiarizando con esta clase de documentos.

GRAMÁTICA

Prosodia.—Diptongos y triptongos.—Acento prosódico.—Clasificación de las palabras por el acento.—Ortografía: principios en que se funda.—Reglas para el uso de las letras mayúsculas.

Texto.—Véase «Lecciones de Gramática Castellana» (segundo grado), y «Ortografía», en verso, por D. Ezequiel Solana.

Ejercicios.—1.º Poner ejemplos de palabras donde se encuentren algunos diptongos.

2.º Poner ejemplos de palabras donde se encuentren algunos triptongos.

3.º Buscar todos los diptongos que se encuentren en un trozo de lectura o de dictado.

4.º ¿Por qué no forman diptongo las dos vocales que se encuentran juntas en las palabras área, línea, héroe, etc?



Geografía, Historia de España y Derecho

DERECHO

Programa.—Derecho civil: la familia, el matrimonio y la patria potestad.—La tutela y sus formas.

Los bienes: la propiedad de la posesión, el usufructo y las servidumbres.—Contratos y arrendamientos.

Testamentos: sus clases y condiciones. Legítimo y mejoras.

Texto.—Véase el libro «Rudimentos de Derecho», por D. Victoriano F. Ascarza.

Ejercicios.—Detallar las obligaciones del tutor, protector y consejo de familia, proponiendo cuestiones prácticas acerca de la tutela.

Hacer que los niños citen cosas o bienes, determinando su naturaleza (muebles o inmuebles, fungibles o no fungibles, de dominio público o privado).

Hacer que los niños pongan ejemplos de propiedad, de posesión o de usufructo.

Proponer y hacer que los niños pongan ejemplos de servidumbre (de paso, de luz, de medianería, etc.).

Poner ejemplos de contratos y arrendamientos que estén al alcance de los niños (ejemplo, un contrato de inquilinato).

Poner ejemplos prácticos para que los niños se den cuenta de las disposiciones respecto a testamentos.

Conversación.—Las lecciones de este grado deben ser leídas con sentido y claridad; pero después de leídas han de ser ampliadas con las observaciones del Maestro, y han de ser objeto de una serie de preguntas que vengán a constituir por sí una verdadera conversación.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7